

MEMORANDO



No.:**20201100029953** Página 1 de 3

Bogotá D.C., 07 de julio de 2020

PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ

Directora General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de

Control - Junio 2020.

Respetada doctora Luz Amanda:

En cumplimiento con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto a "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido para la Oficina de Control Interno, comedidamente, anexo instrumento que usamos para hacer seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control con corte a junio de 2020.

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió durante el mes de junio 40 requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 15% (6 radicados) se refirieron a temas informativos, y para algunos casos, se evidenció duplicidad en la radicación. Estos por lo general, no requieren trámite de respuesta.
- El 42,5% (17 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 15% (6 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 27,5% (11 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 5 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 6 en términos.









MEMORANDO



No.:20201100029953 Página 2 de 3

Bogotá D.C., 07 de julio de 2020

En la siguiente tabla se observa el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado:

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA (Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y en terminos	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP	1	1	5		1	8
OTIC			1		1	2
SA		4	5	23	8	40
SRBL		12	9	43	41	105
DG			6		10	16
SAF	2	10	15	2	13	42
OAC				1		1
SAL	1	3	8	3	9	24
SSFAP	1	3	1	7	8	20
SDF	1	2	2	17	10	32
OCI			4		7	11
Total General	6	35	56	96	108	301

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta a la fecha de corte 30 de junio y seguimiento que se realizó el 6 de julio de los corrientes, sin embargo, esta verificación se basó en registros contenidos en Orfeo. Por tal razón, solicitamos a los equipos de trabajo revisar y cargar, en caso que corresponda, las pruebas de envío de las respuestas.

En atención al Decreto 491 de 2020, relacionado con tiempos para respuesta, informamos que fueron considerados en los análisis y solicitudes que aplican.









MEMORANDO



 $No.: {\bf 20201100029953}$

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 07 de julio de 2020

Dada la emergencia relacionada con el COVID 19, la mayoría de entidades han solicitado el envío de las respuestas a través de email, por lo tanto, <u>es importante dejar la trazabilidad en Orfeo, informando el trámite y cargando el correo de respuesta como prueba de envío.</u>

Cordialmente,

ANDRÉS PARON SALAMANCA Jefe de Oficina Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: 2 archivo virtuales (Matriz de Análisis y Base de Datos consolidada)

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín, Técnico Operativo Oficina Control Interno.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina







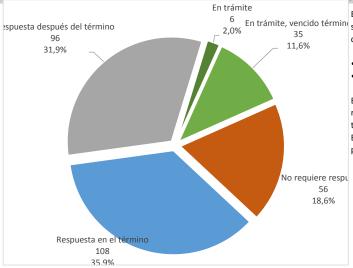
INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL¹

Fecha de Corte: Junio 30 de 2020

La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de la mismas, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Documental a la Oficina de Control Interno y registros en la plataforma Orfeo.

En el mes de junio se recibieron y/o fueron informados a la OCI 40 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado en lo corrido del año de 301 requerimientos. 251 menos respecto al mismo periodo (enero - junio) de la vigencia anterior, evidenciandose una disminución del 45,5%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)

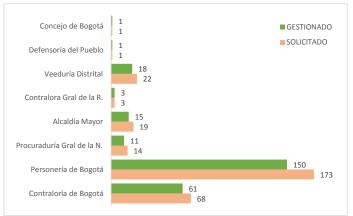


El estado de trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 30 de Junio y seguimiento realizado al 6 de julio de 2020, es el siguiente: El 13,6,% (41) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite, de los cuales:

- 6 se encontran en términos de respuesta
- 35 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 18,6% (56) comunicaciones son de caracter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 31,9% (96) fueron respondidas después del término y el 35,9,% (108) se respondieron dentro de los términos establecidos. Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha de corte en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos a la fecha proceden de la Personería de Bogotá, Entidad de la que se recibiron 173 comunicaciones equivalentes al 57,47% del total de los requerimientos recibidos, relacionados principalmente con el nuevo esquema de aseo, traslados de peticiones de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (RBL, Alumbrado Público, Funerarios, Aprovechamiento y Disposición Final), emergencia COVID 19 y procesos disciplinarios. En segundo lugar los allegados por la Contraloria de Bogotá entidad de la que se han recibido 68 requerimientos equivalente al 22,59 % del total de las comunicaciones informadas, relacionadas principalmente con la Auditoria de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020 y COVID 19 y traslados por competencia.

Nota: Gestionado se entenderá con la prueba de entrega/recibido por parte del Ente de Control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín, Técnico Operativo Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno